

RIO GALLEGOS, 5 de mayo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 77.647/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante formulario para la presentación de solicitudes al Régimen de excepción, la alumna Estela Alicia CORTES, de la carrera de la carrera Profesorado en Geografía, solicita cursar en carácter de excepción la asignatura Geografía Urbana (4 Año – 1 C.) adeudando la asignatura correlativa Geografía de la Población (3 Año – 1 C) y la pre correlativa Estadística para Ciencia Sociales (2 Año – 2 C.);

QUE, para poder cursar la asignatura Geografía Urbana necesita aprobar las asignaturas Geografía de la Población y Estadística para Ciencia Sociales, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios vigente;

QUE la alumna presenta un justificativo sobre cuestiones de salud;

QUE el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica de la UNPA-UARG han tomado la intervención de su competencia mediante Nota N° 028/25 y obra en el expediente la historia académica de la alumna;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 065/25 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Estela Alicia CORTES (DNI N° 18.201.803), de la carrera Profesorado en Geografía, para cursar la asignatura Geografía Urbana, hasta las mesas de examen final del turno de abril 2025, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-


Técn. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG